



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN D Nº 826/2018**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DRA. MARGARITA MARÍA ELISA PEREIRA PESSOA, COMO JEFA DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 18 de octubre de 2018

**VISTO**

- Lo dispuesto en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Resolución D Nº 532/2018 de fecha 09 de agosto de 2018.
- La Resolución D Nº 411/2018 de fecha 29 de junio de 2018.
- La Resolución Nº 508/2016 de fecha 14 de abril de 2016, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) cuando textualmente dispone: "*Son deberes y atribuciones del Decano: "Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

Que, la Resolución Nº 194/2017 de fecha 10 de abril de 2017, designa al Prof. Ing. Diógenes Sartorio Aquino como Jefe de la Coordinación Técnica de Evaluación Académica, dependiente del Vice Decanato de la FIUNA.

Que, la Resolución D Nº 532/2018 de fecha 09 de agosto de 2018, designa a la MSc. Ing. Margarita María Elisa Pereira Pessoa como Encargada de Despacho de la Coordinación Técnica de Evaluación Académica, con antigüedad del 01/07/2018 y mientras dure el permiso del Prof. Ing. Diógenes Sartorio Aquino.

Que, por Resolución D Nº 411/2018 de fecha 29 de junio de 2018, se concede prórroga de permiso al Prof. Ing. Diógenes Sartorio Aquino con C.I.C. Nº 566.259, con goce de sueldo, por el periodo de 03 (tres) meses a partir del 01/07/2018 hasta el 01/10/2018, inclusive.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos, así como proseguir con las gestiones administrativas inherentes a la Coordinación Técnica de Evaluación Académica, es necesario analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art.1º) Designar a la Dra. Margarita María Elisa Pereira Pessoa con C.I.C. Nº 2.499.243, como Jefa de la Coordinación Técnica de Evaluación Académica, dependiente del Vice Decanato, con antigüedad del 01 de octubre de 2018, inclusive.**

**Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.**



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina**  
Secretario



**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano